



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
Unidad de Auditoría Interna

## INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	04
Fecha	30 de junio de 2016
Materia	Auditoría a las Transferencias de Capital, subtítulo 33, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

### OBJETIVO GENERAL

Verificar que los fondos destinados a transferencias de capital, de proyectos FRIL, se ejecuten de acuerdo a las instrucciones establecidas para la ejecución de los proyectos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que los proyectos se ejecuten de acuerdo al procedimiento e instrucciones internas y lo establecido en el convenio mandato.
- Verificar que los estados de pagos se paguen de acuerdo al avance real del proyecto.
- Verificar que las boletas de garantías se encuentren vigentes ante aumento de plazos y/u obras extraordinarias.

### ALCANCE DE LA AUDITORIA

Comprende los proyectos del subtítulo 33, asignados para el período 2015, que asciende a un monto total aprobado de M\$2.960.000, tomando una muestra de un monto M\$ 676.610, equivalente a un 22,8%.

### OPORTUNIDAD Y PERIODO

Fecha Inicio auditoría: 11.05.2016 al 13.05.2016 3x8 = 24 Hrs.  
Fecha Término auditoría: 16.05.2016 al 21.06.2016 27x8 = 216 Hrs  
Fecha Elaboración Informe: 22.06.2016 al 30.06.2016 6x8 = 48 Hrs

### EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel  
Richard Escobar González

### METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen de carácter selectivo por comuna de proyectos FRIL.

### LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

### RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

**HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION, EFECTOS Y RECOMENDACIONES.**

**Proyecto: Mejoramiento Acceso Sector Luis Uribe T. Amarilla (Terminado)**  
**Unidad Técnica: Municipalidad de T. Amarilla**

**1.- Hallazgo:**

No se evidencia ficha de cierre del proyecto por parte del Municipio una vez terminado, según se indica en instructivo proyectos FRIL 2012, en el punto 9.3. "término del proyecto". Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Vulnerabilidad del Instructivo FRIL 2012.

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe gestionar con el municipio el cumplimiento del envío de la ficha del cierre del proyecto. Plazo: 21.07.2016

**2.- Hallazgo:**

En la carpeta solo se visualiza una acta de inspección a terreno, correspondiente a noviembre de 2015, no obstante, faltan actas de visita correspondiente a los meses de diciembre 2015 y enero 2016, como lo señala la programación presentada. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe instruir al profesional a cargo, mantener en el archivo de seguimiento las actas o fichas de inspección a terreno y justificar en el evento de no realizarse, de acuerdo a la programación previa. Plazo: 21.07.2016

**Proyecto: Reposición Sede Social Población Los Héroes, de Diego de Almagro.**  
**(En ejecución)**  
**Unidad Técnica: Municipalidad de Diego de Almagro.**

**3. Hallazgo:**

No se evidencia permiso de edificación de la obra. Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe obtener por parte del municipio el documento que acredite el permiso de edificación de la obra. Plazo: 21.07.2016.

**Proyecto: Mejoramiento Plaza y Multicancha Sector Gabriela Mistral, Huasco.  
(En ejecución)  
Unidad Técnica: Municipalidad de Huasco.**

#### **4. Hallazgo:**

No se visualiza nueva ampliación de plazo, dado que el último decreto municipal N° 962 de 28.03.2016, indica como fecha de término el día 09 de mayo de 2016, no obstante, existe boleta de garantía de fiel cumplimiento N° 115443 con vencimiento para el día 15.07.2016. Hallazgo de Criticidad Alta.

#### **Efecto:**

Debilidad de Control Interno

#### **Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, deberá requerir a la Unidad Técnica, la nueva ampliación de plazo de la obra. Plazo: 21.07.2016.

#### **5. Hallazgo:**

En el estado de pago N° 3 de fecha 09 de mayo de 2016, se pagan partidas correspondientes a Mobiliario Urbano: (Banca Andalucía VANGHAR, Banca Gotas VANGHAR, Papelera Cilíndrica PA13 VANGHAR), Máquina de ejercicios: (Caminador aéreo simple ARKINETIKA, Rider Doble ARKINETIKA), Juegos Infantiles: (columpio Triple MASMADERA), por un monto total de \$5.535.000, no evidenciándose sus instalaciones al momento de la visita en terreno, efectuada por esta unidad de auditoría el día 14 de junio de 2016, como se aprecia en Anexo N° 1. Hallazgo de Criticidad Alta.

#### **Efecto:**

Debilidad de Control Interno

#### **Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe verificar la existencia del equipamiento pagado y no instalado, previo a la recepción provisoria del proyecto. Plazo: 21.07.2016.

#### **6. Hallazgo:**

En la visita en terreno de los trabajos ejecutados, se observó un deterioro en el revestimiento muro jardinera, como se aprecia en Anexo N° 2. Hallazgo de Criticidad Media.

#### **Efecto:**

Que se entregue un trabajo mal ejecutado.

#### **Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe informar a la Unidad Técnica de la observación encontrada para ser regularizada antes de la recepción provisoria. Plazo: 21.07.2016.

#### **7. Hallazgo:**

No se evidencia actas de visita a terreno, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2016, como lo señala la programación presentada. Hallazgo de Criticidad Media.

#### **Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe instruir al profesional a cargo, mantener en el archivo de seguimiento las actas o fichas de inspección a terreno y justificar en el evento de no realizarse, de acuerdo a la programación previa. Plazo: 21.07.2016

**Proyecto: Construcción Sede JJVV Bahía Inglesa, Caldera. (En ejecución)**

**Unidad Técnica: Municipalidad Caldera**

**8. Hallazgo:**

No se evidencia actas de visita a terreno, correspondiente a los meses de diciembre de 2015 y enero a abril de 2016, como lo señala la programación presentada, solo se evidencia fotografías sin fecha. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe instruir al profesional a cargo, mantener en el archivo de seguimiento las actas o fichas de inspección a terreno y justificar en el evento de no realizarse, de acuerdo a la programación previa. Plazo: 21.07.2016

**9. Hallazgo:**

No se visualiza el decreto municipal señalando el Departamento o Profesional que cumplirá la función de Inspector Técnico de Obra por parte del Municipio, como lo señala el Instructivo Proyectos FRIL, en el punto 8.2.1. "Documentos respaldatorios rendición primer mes de ejecución". Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Vulneración Instructivo FRIL 2012.

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar al municipio los antecedentes que acrediten el nombramiento respectivo. Plazo: 21.07.2016.

**Proyecto: Recuperación Plaza Cancha Rayada y Entorno, Copiapó. (Terminado)**

**Unidad Técnica: Municipalidad de Copiapó.**

**10. Hallazgo:**

En visita a terreno y encontrándose que este proyecto cuenta con Recepción Provisoria de fecha febrero de 2016, no se visualiza la Placa de Identificación de la Obra, según lo señala el Instructivo FRIL 2012, en su punto 9.2. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Vulnerabilidad del Instructivo FRIL 2012

**Recomendación:**

El Jefe de División Análisis y Control de Gestión, debe comunicar a la Unidad Técnica, el cumplimiento de esta observación. Plazo: 21.07.2016.

**11. Hallazgo:**

En visita a terreno efectuada el día viernes 10 de junio de 2016, se observó un deterioro en los trabajos relacionados con solerillas de borde como se aprecia en Anexo N° 3. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Que se entregue un trabajo mal ejecutado.

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe informar a la Unidad Técnica de la observación encontrada para ser regularizada antes de la recepción definitiva. Plazo: 21.07.2016.

**Proyecto: Construcción Centro del Adulto Mayor de Freirina (En Ejecución)**  
**Unidad Técnica: Municipalidad de Freirina**

**12. Hallazgo:**

No se evidencia actas de visita a terreno, por parte de la Coordinación Territorial de Provincia de Huasco. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe instruir al profesional a cargo, mantener en el archivo de seguimiento las actas o fichas de inspección a terreno y justificar en el evento de no realizarse, de acuerdo a la programación previa. Plazo: 21.07.2016

**Proyecto: Construcción Electrificación Villa Prat El Tránsito, Comuna Alto del Carmen. (Terminado)**  
**Unidad Técnica: Municipalidad de Alto del Carmen**

**13. Hallazgo:**

No se evidencia actas de visita a terreno, por parte de la Coordinación Territorial de Provincia de Huasco. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe instruir al profesional a cargo, mantener en el archivo de seguimiento las actas o fichas de inspección a terreno y justificar en el evento de no realizarse, de acuerdo a la programación previa. Plazo: 21.07.2016

**14. Hallazgo:**

No se visualiza el decreto municipal señalando el Departamento o Profesional que cumplirá la función de Inspector Técnico de Obra por parte del Municipio, como lo señala el Instructivo Proyectos FRIL, en el punto 8.2.1. "Documentos respaldatorios rendición primer mes de ejecución". Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Vulneración Instructivo FRIL 2012

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar al municipio los antecedentes que acrediten el nombramiento respectivo. Plazo: 21.07.2016.

**15. Hallazgo:**

No se visualiza el Acta de Recepción Provisoria de la obra, cuyo término de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, ésta finalizó el día 29 de diciembre de 2015, además se observa que existe una boleta de garantía que cubre el fiel cumplimiento del contrato y la buena ejecución de los trabajos, próxima a vencer el día 01 de julio de 2016. Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar a la Unidad Técnica el Acta de Recepción Provisoria y velar por el cumplimiento de la Recepción Definitiva, dado que la única boleta de garantía visible tiene por vencimiento el 01 de julio de 2016. Plazo: 21.07.2016.

**16. Hallazgo:**

En comprobante de Egreso N° 1029 de 31.12.2015, por valor de \$22.943.165, no es concordante con el respaldo de la rendición de cuenta y Memo N° 945 de fecha 31.12.2015, emitido por el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión indicando monto a pagar por la suma de \$24.439.820, existiendo una diferencia de \$1.496.655, cuyo valor adeudado no se refleja contablemente al 31.12.2015. Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto:**

Vulneración de los Procedimientos Contables

**Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir al encargado contable del Programa 02, efectuar la correcta contabilización en las operaciones futuras respectivas. Plazo: 21.07.2016.

**Proyecto: Construcción Equipamiento Recreativo y Deportivo Quebrada Los Alemanes, Vallenar (Terminado)**

**Unidad Técnica: Municipalidad de Vallenar**

**17. Hallazgo:**

No se visualiza el Acta de Recepción Provisoria de la obra, cuyo término de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, ésta finalizó el día 06 de mayo de 2016. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar a la Unidad Técnica el Acta de Recepción. Plazo: 21.07.2016.

**18. Hallazgo:**

No se evidencia actas de visita a terreno, por parte de la Coordinación Territorial de Provincia de Huasco. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Debilidad de Control Interno

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión debe instruir al profesional a cargo, mantener en el archivo de seguimiento las actas o fichas de inspección a terreno y justificar en el evento de no realizarse, de acuerdo a la programación previa. Plazo: 21.07.2016

**19. Hallazgo:**

No se visualiza el decreto municipal señalando el Departamento o Profesional que cumplirá la función de Inspector Técnico de Obra por parte del Municipio, como lo señala el Instructivo Proyectos FRIL, en el punto 8.2.1. "Documentos respaldatorios rendición primer mes de ejecución". Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Vulneración Instructivo FRIL 2012

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe solicitar al municipio los antecedentes que acrediten el nombramiento respectivo. Plazo: 21.07.2016.

**Otras Observaciones****20. Hallazgo**

El Instructivo Proyectos FRIL, que sirvió de base para el proceso FRIL 2015, data desde el año 2012, si bien parte de su contenido es aplicable actualmente, no obstante, dicho instructivo aprobaba modificación para el período de proyectos FRIL 2012, según Res. Exenta FNDR N° 341 de fecha 30.08.2012. Hallazgo de Criticidad Media.

**Efecto:**

Que no contenga instrucciones posteriores de aspectos procedimentales o presupuestarios.

**Recomendación:**

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe actualizar el Instructivo FRIL vigente, evaluando si se obtiene de aplicación general, o específico para el año presupuestario que corresponda. Plazo: 21.07.2016

**RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGO**

El plan de auditoría año 2016, incorpora el examen a las transferencias de capital relacionado con el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), transferidos a las municipalidades, a través del subtítulo 33, transferencias de capital, del programa 02, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En razón de lo anterior, al revisar la última matriz actualizada, año 2015, se observó que el proceso relacionado con tales transferencias no se encuentra incorporada en ésta, por lo que se estima necesario sugerir al Comité de Riesgos, reconsiderar en su próxima actualización, la reincorporación de las transferencias de capital en forma independiente a través del proceso transversal denominado "Transferencias a/de otras entidades públicas", que de acuerdo a la definición de éste, correspondería aquellos procesos en que por ley o convenios, se entregan o reciben recursos de otro organismo del Estado, que no deja de ser menos relevante dado el volumen importante que actualmente el Gobierno Regional transfiere.

Por lo tanto, se sugiere considerar los hallazgos del presente informe y anteriores, que permitan analizar la identificación de los riesgos en el proceso e incluir los controles que se estimen necesarios para la mitigación de los mismos.

Retroalimentación que se pone en conocimiento a la Jefa de División de Administración y Finanzas como coordinadora y miembro integrante del Comité de Riesgos, para tomar conocimiento en la ejecución y aplicación en la actualización de la matriz de riesgo, de modo que se encamine a estandarizar la forma en que el Gobierno Regional redefina, describa y documente sus procesos, en virtud de la dinámica natural de las actividades desarrolladas por el Servicio, sujeto a las prioridades y directrices que van ocurriendo, iniciativa que se está desarrollando a través de la Unidad de Fortalecimiento para que se tenga presente el avance en esta materia y se fomente para efectos de una mayor coordinación entre las iniciativas que tienen por objeto mejorar la gestión institucional, tales como la gestión de procesos, la gestión de calidad, la gestión de riesgos, la gestión de desempeño, entre otros.

Saluda Atentamente a US.,



**XANETT POLANCO VILLARROEL**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

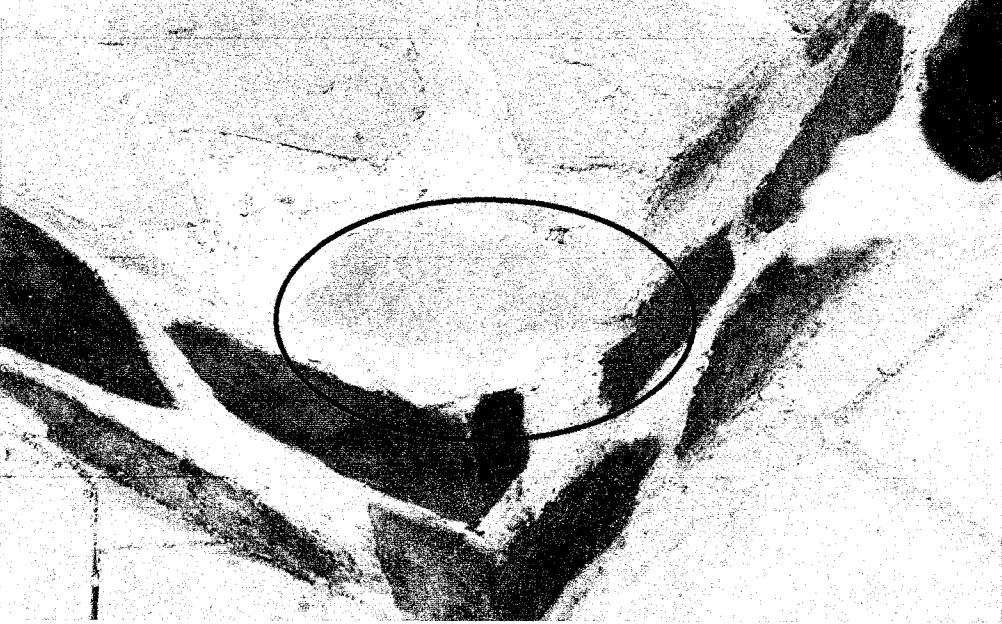
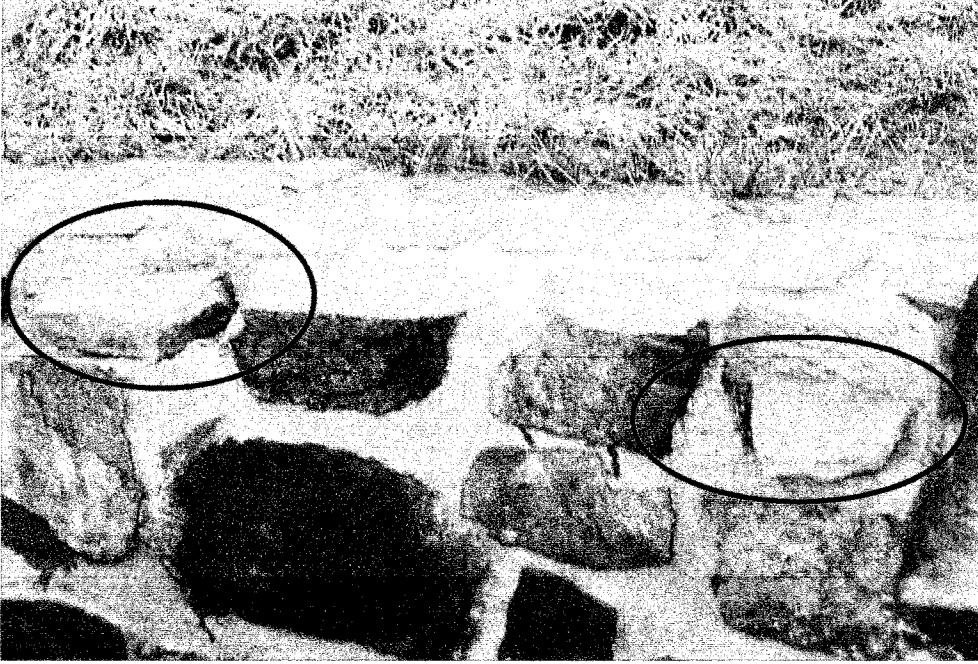
**RICHARD ESCOBAR GONZALEZ**  
**PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**



**ANEXO N° 1: PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA SECTOR GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE HUASCO.**



**ANEXO N° 2: PROYECTO: MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA SECTOR GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE HUASCO.**



**ANEXO N° 3 PROYECTO: Recuperación Plaza Cancha Rayada y Entorno, Copiapó**

